

nuestra voluntad: Y lo cumpliere pena de la
nuestra merced, y ochenta mil maravedis pa
na la nuestra Cámara; Vaso la qual manda

noy a qualquier nuestro Escrivano que fue
re lleguendo con esta nuestra Carta, o la ano
nifique, y ocells de testimonio: Dada en Ma

dríd a veinte y tres de Mayo de mill setecien
to noventa y cinco: Phelipe Obispo de Salamanca

ca = D. Francisco de Utrera = D. Pedro Carrasco =
D. Jacinto Vitor = D. Benito Buente = Lo D.

Juan Manuel de Ribera Escrivano de la
Cámara del Rey nuestro Señor la cual se veni

va por el mandado con aciendo el qual se
comiso = Repetida por D. Leonardo Marquez

Doncella Chanziller mayor = D. Leonardo Man
quez

Y a continuación de esta Real Provisión
se halla un auto dictado a folio

